



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-209-2017
19-12-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2017 del Área Gestión Operativa, con el propósito de evaluar la suficiencia del control interno establecido para la gestión de formación y capacitación del personal del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

La capacitación y formación del personal son fundamentales para el desarrollo de la seguridad social en particular y del Estado en general. En este sentido, la Caja Costarricense de Seguro Social requiere recursos humanos calificados para la prestación de sus servicios, razón por la cual tiene regulados los procedimientos de capacitación y desarrollo, con el objetivo de mejorar el desempeño laboral, teniendo dentro de sus facultades la programación y ejecución de actividades de capacitación en el área administrativa y de seguridad social, supeditado a las normativas y criterios técnicos emitidos por el CENDEISS, situación que en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera no son aplicados de manera efectiva, esto por cuanto se determinaron debilidades de control dentro de las que se pueden mencionar, falta de planificación, inexistencia de registro (participación, costos, permisos, entre otros), regulaciones, avales improcedentes, capacitaciones otorgadas que no responden al Diagnóstico de Necesidades de capacitación, entre otros.

Dentro de las debilidades evidenciadas se tiene la ausencia de la implementación de los planes de capacitación, lo que no permite garantizar la adecuada ejecución de los cursos en respuesta a las necesidades reales de capacitación del personal del Centro Médico, adicionalmente, esta situación dificulta el disponer de información relevante para el centro y la toma de decisiones, tales como costos incurridos, cumplimiento de metas, entre otros.

Por otra parte, se evidenció debilidades en cuanto a la regulación y aval de las actividades educativas desarrolladas, sobre todo considerando la ausencia de aval por parte de la Dirección General para el desarrollo de las mismas fuera de las instalaciones del Centro Médico, ausencia de movimientos de personal para registrar permisos con goce de salario, no rendimiento de cuentas ante el CENDEISS, entre otros puntos relevantes.

En lo que respecta a la efectividad de las capacitaciones contratadas, se determinó la ausencia de controles que permitan un adecuado cumplimiento del proceso contractual en lo que respecta a la ejecución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Sobre la evaluación de los participantes, se determinó que no existen controles que permitan corroborar que los cursos impartidos sean pertinentes. Aunado a lo anterior se evidenció que el proceso de evaluación del instructor no responde al procedimiento establecido, esto por cuanto el mismo no se realiza durante el desarrollo del curso.

Con relación a los permisos con goce de salario, se determinó que se han presentado casos que han sido autorizados de forma improcedente, dado que están siendo avalados por la Dirección General cuando lo correcto es que sea otorgado por el nivel Gerencial.